

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para el siguiente servicio: “**Traducción simultánea y de la documentación generada en el proyecto SUDOANG (Programa Interreg Sudoe)**”.

El **objeto** del contrato consiste en:

- Traducir la **documentación generada en el proyecto**, que podrá estar originalmente escrita en español, francés y portugués, al resto de idiomas utilizados en SUDOANG (español, francés y portugués). La documentación que se generará incluye:
 - Página web del proyecto. Además de los tres idiomas mencionados se traducirá a inglés. La web incluye los siguientes contenidos: sinopsis de SUDOANG, la procedencia de los fondos, sus objetivos, progreso, resultados, los socios y sus contactos. Además, contará con un apartado donde se publicarán las novedades respecto a la situación de la especie
 - Flyers – 600 palabras aprox. por idioma
 - Boletín de noticias trimestral -1400 palabras aprox. por idioma y boletín
 - Notas de prensa (entre 3 y 6 notas) – 750 palabras aprox. por idioma y por nota
 - Dossier de prensa con Información general sobre: SUDOANG- 4000 palabras por idioma
 - Protocolos
 - ✓ Protocolo y plantilla para recolección de datos fluviales (5 hojas aprox.)
 - ✓ Protocolos de muestreo (15 hojas aprox.)
 - ✓ Protocolo de preparación de otolitos (5 hojas aprox.)
 - Vídeos (duración aprox. 5 minutos):
 - ✓ Subtítulos de un vídeo promocional del proyecto; en este caso además de los tres idiomas SUDOANG se añadirán subtítulos en inglés
 - ✓ Subtítulos de un vídeo con entrevistas a actores en los cursos de formación de mejora del diálogo
 - ✓ Subtítulos de cuatro vídeos tutoriales en los que se explicará el uso de las herramientas incluidas en la APLICACIÓN WEB INTERACTIVA
- Realizar la **traducción simultánea** en las tres reuniones generales del proyecto con tres días de duración cada una. Las fechas y ubicaciones previstas para las reuniones son: Mayo 2018 Lisboa, Junio 2019 Burdeos y Noviembre 2020 Donostia. Las fechas y lugares pueden sufrir alguna variación debida a imprevistos. La traducción simultánea incluye:
 - Traducción simultánea español-francés-portugués (2 intérpretes por idioma y por día)
 - Instalación de cabinas traducción simultánea para 3 idiomas
 - Equipos de traducción para 50 personas con distribución y recogida incluidas
 - En caso de que la reunión no se celebré en la ciudad de origen del licitante el licitante se hará cargo de los gastos de viaje de los interpretes desplazados o bien podrá optar por la subcontratación de una agencia de traducción local.

El servicio de traducción se realizará para todos los socios del proyecto:

1. **Fundación AZTI – AZTI Fundazioa (AZTI)**
2. **Institut national de recherche en sciences et technologies pour l'environnement et l'agriculture (Irstea)**
3. **Universitat de Girona (UdG)**
4. **Universidad de Córdoba (UCO)**
5. **Centro Interdisciplinar de Investigação Marinha e Ambiental (CIIMAR)**
6. **Institut National de la Recherche Agronomique (INRA Centre Bordeaux Aquitaine)**
7. **Universidade de Lisboa (FCUL)**
8. **Université de Perpignan Via Domitia (UPVD - CEFREM)**
9. **Agence Française pour la Biodiversité (AFB)**
10. **Fundacion Lonxanet para la pesca sostenible (FLPS)**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará desde el 15/04/2018 hasta la finalización del mismo previsto para el 28/02/2021.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es **de treinta y cinco mil euros (35.000€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará de la siguiente manera:

- 20% del importe total en octubre de 2018
- 20% del importe total en febrero de 2019
- 20% del importe total en octubre de 2019
- 20% del importe total en febrero de 2020
- 10% del importe total en octubre de 2020
- 10% del importe total a la finalización del servicio

La factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 9 de abril de 2018.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
Att. Estibaliz Díaz
Telf. 34 667 174 412
Mail: ediaz@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REQUISITOS TECNICOS

El trabajo requerido debe cumplir las siguientes **características**:

- Corrección y calidad de la traducción. Los documentos y publicaciones habrán de estar traducidos, revisados y corregidos, sin errores mecanográficos, ortográficos, tipográficos, lingüísticos, estilísticos, de puntuación, de formato, de comprensión o de presentación. El concepto de urgencia no podrá esgrimirse en ningún caso como justificación de la baja calidad de la traducción.
- Ajuste de contenidos: teniendo en cuenta el área de trabajo del proyecto SUDOANG, se empleará el lenguaje y la terminología adecuados, de forma que refleje fielmente el contenido en el idioma original.
- Presteza: los encargos realizados necesitan ser cubiertos a la mayor brevedad posible y, en casos en los que se traslade urgencia por parte del personal de AZTI, se dispondrá de la flexibilidad que permita adaptarse a la urgencia requerida.
- Las traducciones deberán reflejar fielmente y con rigor los documentos y publicaciones de origen, con las adaptaciones requeridas por las características lingüísticas y gramaticales de la lengua de destino, sin que parezca una traducción sino un texto original, aun cuando hayan participado varios traductores en su ejecución.

Respecto a la **comunicación y plazos de los encargos**, los servicios objeto del contrato se prestarán a requerimiento de, conforme a lo previsto en el presente apartado.:

- AZTI efectuará los correspondientes encargos mediante correo electrónico remitido al contratista o vía telefónica, indicándose todos aquellos aspectos necesarios para la prestación de los correspondientes servicios y remitiéndose la documentación pertinente para la ejecución del concreto encargo.
- Los plazos para la ejecución de cada encargo realizado por AZTI, serán los ofertados por el contratista en su oferta final, sin que, en ningún caso, puedan exceder de los siguientes plazos máximos:
 - Cuando el objeto del encargo consista en la traducción de flyers, notas de prensa y boletines: como máximo 3 días hábiles, a contar desde la fecha en que AZTI realice el correspondiente encargo.
 - Cuando el objeto del encargo consista en la traducción de trabajos de mayor envergadura, como la página web, la memoria, protocolos y vídeos: como máximo 7 días hábiles, a contar desde la fecha en que AZTI realice el correspondiente encargo.
 - En el caso de que el personal de AZTI comunique urgencia en la traducción de un trabajo: 1 día hábil, a contar desde la fecha en que AZTI realice el correspondiente encargo o, en su caso, lo que comunique el personal de AZTI.